

4. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

La administración financiera del Sector Público tiene por finalidad establecer normas básicas que les permita a los organismos públicos una gestión integrada y eficiente basada en principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

En este marco, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público ha elaborado el Estado de la Deuda Pública, en observancia a principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructura del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería, que además mantiene coordinación e interrelación con los Sistemas Administrativos del Sector Público

En tal sentido, para el registro de las operaciones contables la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha considerado las normas contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, así como su normativa interna y aplicativos informáticos, que permiten procesar y generar reportes de pagos, desembolsos, diferencia de cambio (saldos adeudados, carga financiera y costo amortizado, inversiones en Organismos Multilaterales), Estado de la Deuda, entre otros.

Las conciliaciones con los acreedores externos e internos se realiza a nivel de saldo adeudado por principal, ya que los mismos informan el capital pendiente de pago y solo incluyen intereses a su vencimiento y no se pagó (interés devengado); similar situación se presenta para la conciliación de los Gobiernos Locales y Entidades de Tratamiento Empresarial.

El Estado de la Deuda Pública, muestra la posición de la Deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía.

Para fines de la elaboración y presentación del Estado de la Deuda Pública, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público ha considerado los siguientes criterios:

- Los saldos de la deuda pública en moneda extranjera, se reexpresan a moneda nacional, utilizando el tipo de cambio promedio ponderado venta del 31 de diciembre de 2018, publicado por la SBS y AFP.
- Los movimientos de desembolsos y pagos en moneda extranjera, se reexpresan a moneda nacional, utilizando el tipo de cambio promedio ponderado venta al cierre de cada operación.
- Los ajustes por diferencia de cambio se procesan en forma mensual.
- Los pagos consideran las diferentes modalidades y/o tipo de recursos (Administración de Deuda, Recursos del Tesoro Público, Traspaso de Recursos, Extinción, Consolidación, etc.).
- Los registros de las emisiones de bonos consideran los recursos en efectivo, Otros, Administración de Deuda-ODA (intercambio).
- Por la carga financiera se aplica las tasas de interés estipulada en los Contratos de Créditos; y las determinadas por las emisiones de Bonos Soberanos y Globales; las mismas que se aplican por los devengados al cierre de cada mes.
- Los saldos de la cuenta contable 2301 Deuda Pública se presentan a valor de costo amortizado, según la Resolución Directoral N° 007-2014-EF/51.01 del 12 de junio de 2014, que aprueba la Directiva N° 003-2014-EF/51.01, Metodología del Costo Amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL 2018 y 2017

DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

(En Miles de Soles)

	2018	2017	VARIACIÓN 2018/2017	
			MONTO	%
1. DEUDA PÚBLICA INTERNA	108 706 342.4	94 433 839.4	14 272 503.0	15.1
1.1 CONTRATOS				
SALDO INICIAL	3 237 071.1	5 156 037.5	(1 918 966.4)	(37.2)
MÁS				
DESEMBOLSOS	NOTA N° 1	90 053.3	444 288.2	(354 234.9)
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	NOTA N° 2	232 306.9	4 267.6	228 039.3
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	NOTA N° 3	15 799.0	15 607.3	191.7
MENOS				
AMORTIZACIÓN	NOTA N° 4	(455 057.6)	(2 367 522.2)	1 912 464.6
TOTAL DEUDA POR CONTRATOS	3 120 172.7	3 252 678.4	(132 505.7)	(4.1)
1.2 BONOS				
SALDO INICIAL	88 920 354.0	65 840 121.2	23 080 232.8	35.1
MÁS				
COLOCACIONES	NOTA N° 1	19 733 880.0	23 943 611.0	(4 209 731.0)
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	NOTA N° 2	88 100.6	80 643.9	7 456.7
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	NOTA N° 3	2 388 176.8	2 260 807.0	127 369.8
MENOS				
AMORTIZACIÓN	NOTA N° 4	(5 544 341.7)	(944 022.1)	(4 600 319.6)
TOTAL DEUDA POR BONOS	105 586 169.7	91 181 161.0	14 405 008.7	15.8
2. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	55 487 649.3	55 479 819.5	7 829.8	0.0
2.1 CONTRATOS				
SALDO INICIAL	15 901 811.0	27 412 111.0	(11 510 300.0)	(42.0)
MÁS				
DESEMBOLSOS	NOTA N° 5	1 863 207.5	1 412 897.8	450 309.7
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	NOTA N° 6	121 977.5	117 726.0	4 251.5
DIFERENCIA DE CAMBIO	NOTA N° 7	618 685.8	0.0	618 685.8
MENOS				
AMORTIZACIÓN	NOTA N° 8	(3 350 691.2)	(12 227 149.3)	8 876 458.1
DIFERENCIA DE CAMBIO	NOTA N° 9	0.0	(696 048.5)	696 048.5
TOTAL DEUDA POR CONTRATOS	15 154 990.6	16 019 537.0	(864 546.4)	(5.4)
2.2 BONOS EN MONEDA EXTRANJERA				
SALDO INICIAL	38 755 332.3	39 112 792.3	(357 460.0)	(0.9)
MÁS				
ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	NOTA N° 5	21 185.3	0.0	21 185.3
CARGA FINANCIERA DEVENGADA	NOTA N° 6	721 569.5	704 950.2	16 619.3
DIFERENCIA DE CAMBIO	NOTA N° 7	1 686 552.9	0.0	1 686 552.9
MENOS				
AMORTIZACIÓN	NOTA N° 8	(851 981.3)	0.0	(851 981.3)
DIFERENCIA DE CAMBIO	NOTA N° 9	0.0	(357 460.0)	357 460.0
TOTAL DEUDA POR BONOS MONEDA EXTRANJERA	40 332 658.7	39 460 282.5	872 376.2	2.2
TOTAL DEUDA PÚBLICA AL 31-12-2018	164 193 991.7	149 913 658.9	14 280 332.8	9.5
MÁS:				
INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA INTERNA	NOTA N° 10	119 157 629.2	113 727 893.6	5 429 735.6
INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA EXTERNA	NOTA N° 11	79 547 019.7	73 373 753.1	6 173 266.6
		39 610 609.5	40 354 140.5	(743 531.0)
		283 351 620.9	263 641 552.5	19 710 068.4
				7.5

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

I. DEUDA PÚBLICA INTERNA

Al 31 de diciembre de 2018 la posición de la deuda interna, en el del Estado de Deuda alcanzó un importe de S/ 108 706 342,4 mil, aumentando en S/ 14 272 503,0 mil o 15,1% respecto al importe de 2017, este incremento se explica fundamentalmente por la deuda en bonos que tuvo un aumento de 15,8% con relación a dicho periodo.

La deuda pública interna está conformada por deuda de contratos, que alcanzó el importe de S/ 3 120 172,7 mil y deuda por Bonos que fue de S/ 105 586 169,7 mil.

Para el ejercicio fiscal 2018 el saldo inicial adeudado de la deuda interna fue de S/ 92 157 425,1 mil (deuda por Contratos S/ 3 237 071,1 mil más deuda interna por Bonos por S/ 88 920 354,0 mil), incrementando en S/ 21 161 266,4 mil o 29,0% con relación al año anterior, explicado principalmente por el aumento en la deuda por Bonos.

El **Saldo Adeudado de la Deuda Pública Interna** fue de S/ 106 302 366,6 mil (sin considerar cargas financieras devengadas) y está conformada por la deuda por Contratos cuyo importe alcanza S/ 3 104 373,7 mil y por la deuda en Bonos que alcanzó un monto de S/ 103 197 992,9 mil.

A continuación se presenta los comentarios a las variaciones en los principales rubros del Estado de la Deuda Pública Interna:

NOTA N° 01 DESEMBOLSOS Y COLOCACIONES

Los recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento público interno y de la emisión de bonos, fueron los siguientes:

DESEMBOLSOS Y COLOCACIONES DE LA DEUDA INTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
DESEMBOLSOS	90 053,3	444 288,2	(354 234,9)	(79,7)
COLOCACIONES	<u>19 733 880,0</u>	<u>23 943 611,0</u>	<u>(4 209 731,0)</u>	<u>(17,6)</u>
REGULARES	12 321 649,0	11 897 771,0	423 878,0	3,6
OPERACIONES ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	7 412 231,0	12 045 840,0	(4 633 609,0)	(38,5)
TOTAL	19 823 933,3	24 387 899,2	(4 563 965,9)	(18,7)

Para el ejercicio fiscal 2018 la Deuda Interna presenta un importe de S/ 19 823 933,3 mil, con una disminución de S/ 4 563 965,9 mil, debido principalmente a las operaciones de administración de deuda que disminuyeron en S/ 4 633 609,0 mil, mientras que la emisión de bonos regulares tuvo un incremento de S/ 423 878,0 mil.

NOTA N° 02 ACTUALIZACIÓN DEL SALDO ADEUDADO

Corresponde a obligaciones a cargo de entidades en liquidación y/o pendientes de pago o asumidos por el MEF o por convenio de transferencias, entre otros.

ACTUALIZACIÓN DEL SALDO ADEUDADO DE LA DEUDA INTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
REGULARIZACIONES POR CONTRATOS	232 306,9	4 267,6	228 039,3	5 343,5
REGULARIZACIONES POR BONOS	88 100,6	80 643,9	7 456,7	9,2
TOTAL	320 407,5	84 911,5	235 496,0	277,3

La variación fue de S/ 235 496,0 mil respecto al 2017, debido principalmente a la variación de las regularizaciones, por la actualización del VAC (Valor Actual Constante), por contratos.

Para el ejercicio fiscal 2018 las regularizaciones por contratos ascendieron a S/ 232 306,9 mil; de los cuales S/ 132 086,5 mil corresponden al Ministerio de Vivienda y Construcción y S/ 100 220,4 mil a ENACE. Estas regularizaciones se refieren al convenio de Transferencia, Asunción, Compensación y

Extinción de obligaciones celebrado entre el Banco de Materiales, la Comisión Ad Hoc (Ley N° 29625), la Empresa Nacional de Edificaciones-ENACE, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La regularizaciones por Bonos ascendieron a S/ 88 100,6 mil que considera las actualizaciones de los Bonos Soberanos – VAC por concepto del índice de precios al consumidor.

NOTA N° 03 CARGA FINANCIERA DEVENGADA

Corresponde a los registros por intereses devengados.

CARGA FINANCIERA DEVENGADA DE LA DEUDA INTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
POR CONTRATO	15 799,0	15 607,3	191,7	1,2
POR BONOS	2 388 176,8	2 260 807,0	127 369,8	5,6
TOTAL	2 403 975,8	2 276 414,3	127 561,5	5,6

La variación fue de S/ 127 561,5 mil, debido principalmente a los intereses devengados de bonos que para el ejercicio fiscal 2018 alcanzó a S/ 2 388 176,8 mil, con una variación de S/ 127 369,8 mil o 5,6% respecto al 2017.

NOTA N° 04 AMORTIZACIÓN

Corresponde a pagos efectuados según detalle:

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
AMORTIZACIÓN POR CONTRATOS	455 057.7	2 367 522.2	(1 912 464.5)	(80.8)
COMPENSACIÓN Y EXTINCIÓN DE DEUDA	232 306.9	–	232 306.9	–
PAGOS EN EFECTIVO	173 912.0	156 596.0	17 316.0	11.1
INTERCAMBIO DE CRÉDITOS POR BONOS SOBERANOS	48 838.8	2 210 926.2	(2 162 087.4)	(97.8)
AMORTIZACIÓN POR BONOS	5 544 341.7	944 022.1	4 600 319.6	487.3
RECOMpra DE BONOS SOBERANOS	4 433 141.3	–	4 433 141.3	–
PAGOS EN EFECTIVO	885 087.4	634 282.3	250 805.1	39.5
APLICACIÓN UTILIDADES DEL BANCO DE LA NACIÓN	226 113.0	309 739.8	(83 626.8)	(27.0)
TOTAL	5 999 399.4	3 311 544.3	2 687 855.1	81.2

La variación fue de S/ 2 687 855,1 mil u 81,2% respecto al año 2017, principalmente por la recompra de bonos soberanos que se realizó en el año 2018.

II. DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018 la posición de la deuda externa, alcanzó un importe de S/ 55 487 649,3 mil, aumentando en S/ 7 829,8 mil respecto al importe del ejercicio fiscal 2017, este incremento se debe a la variación de la deuda en bonos, principalmente por la actualización del saldo adeudado.

La deuda pública externa está conformada por deuda de Contratos que fue de S/ 15 154 990,6 mil y deuda por Bonos que fue de S/ 40 332 658,7 mil.

El **Saldo Adeudado de la Deuda Pública Externa** fue de S/ 54 644 102,3 mil y está conformado por la deuda por Contratos cuyo importe alcanza S/ 15 033 013,1 mil y la deuda por Bonos que alcanzó un monto de S/ 39 611 089,2 mil (sin incluir carga financiera).

A continuación se comenta las variaciones que presenta el Estado de la Deuda Pública Externa:

NOTA N° 05 DESEMBOLSOS Y COLOCACIONES

Son los recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento público interno y de la emisión de bonos.

DESEMBOLSOS Y COLOCACIONES DE LA DEUDA EXTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
DESEMBOLSOS	1 863 207.4	1 412 897.8	450 309.6	31.9
ORGANISMOS INTERNACIONALES	1 523 932.7	994 323.4	529 609.3	53.3
BCO. INTERAM.DE DESARROLLO-BID	195 897.7	446 696.9	(250 799.2)	(56.1)
BCO.INTERNAC.DE RECONTRUC.Y FOMENTO-BIRF	1 261 071.5	244 331.6	1 016 739.9	416.1
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF	40 366.1	291 894.8	(251 528.7)	(86.2)
FDO.INTERNAC.PARA EL DESAR. AGRICULTURA - FIDA	26 597.4	11 400.1	15 197.3	133.3
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY	163 056.3	88 068.0	74 988.3	85.1
KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW)	176 218.4	330 506.4	(154 288.0)	(46.7)
COLOCACIONES	--	--	--	--
TOTAL	1 863 207.4	1 412 897.8	450 309.6	31.9

En cuanto a los desembolsos, se observa una variación de S/ 450 309,6 mil o 31,9%, debido principalmente por los desembolsos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF que para el ejercicio fiscal 2018 alcanzó a S/ 1 261 071,5 mil frente a S/ 244 331,6 mil del ejercicio fiscal 2017. En cuanto a las colocaciones, no se emitieron bonos en el mercado de capitales internacional.

NOTA N° 06 ACTUALIZACIÓN DEL SALDO ADEUDADO

La variación corresponde a ajustes por diferencia de precios de los Bonos Globales.

ACTUALIZACIÓN DEL SALDO ADEUDADO DE LA DEUDA EXTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
REGULARIZACIONES POR CONTRATOS	--	--	--	--
REGULARIZACIONES POR BONOS	21 185.3	--	21 185.3	--
TOTAL	21 185.3	--	21 185.3	--

En la deuda por contratos no se presentaron regularizaciones, debido a lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1359 que señalaba que “con cargo a los recursos de las partidas presupuestales correspondientes a la atención del servicio de la deuda pública, el MEF atiende el servicio de la deuda correspondiente a las operaciones de endeudamiento externo que ha sido materia de un Convenio de Traspaso de Recursos con las empresas prestadoras municipales”, lo que significa que dicha deuda es asumida por el Gobierno por un importe de S/ 453 399,1 mil.

NOTA N° 07 CARGA FINANCIERA DEVENGADA

Corresponde a los registros por intereses devengados.

CARGA FINANCIERA DEVENGADA DE LA DEUDA EXTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
POR CONTRATO	121 977.5	117 726.0	4 251.5	3.6
POR BONOS	721 569.5	704 950.2	16 619.3	2.4
TOTAL	843 547.0	822 676.2	20 870.8	2.5

La variación fue de S/ 20 870,8 mil, debido principalmente al incremento en los intereses devengados de bonos, con una variación de S/ 16 619,3 mil.

NOTA N° 08 DIFERENCIA DE CAMBIO

Se presenta por los saldos en Dólar Norteamericano, Yen, Euro y Derechos Especiales de Giro – DEG.

DIFERENCIA DE CAMBIO DE LA DEUDA EXTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
CONTRATOS				
DIFERENCIA DE CAMBIO	618 685.8	(696 048.5)	(77 362.7)	11.1
BONOS				
DIFERENCIA DE CAMBIO	1 686 552.9	(357 460.0)	1 329 092.9	(371.8)
TOTAL	2 305 238.7	(1 053 508.5)	1 251 730.2	(118.8)

“...La diferencia de cambio generado por el Libro Caja muestra montos netos, mientras que en la contabilidad son registrados con notas complementarias en forma desagregada, según corresponda a la operación de endeudamiento público”.

“..Para las operaciones de endeudamiento público con saldo adeudado en moneda extranjera, por la conversión a moneda nacional, se utiliza los tipos de cambio promedio ponderado de cierre mensual, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Para el caso del DEG se utiliza la cotización obtenida del Reuters (tipo de cambio cruce)“¹.

NOTA N° 09 AMORTIZACIÓN

Corresponde a pagos efectuados según detalle:

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA

(En Miles de Soles)

RUBROS	2018	2017	VARIACIÓN	%
AMORTIZACIÓN POR CONTRATOS	3 350 691.2	12 227 149.3	(8 876 458.1)	(72.6)
PAGOS EN EFECTIVO	1 475 384.5	2 114 366.6	(638 982.1)	(30.2)
PAGOS EN EFECTIVO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	1 821 032.7	10 063 456.5	(8 242 423.8)	(81.9)
PAGO DIRECTO DE FIDEICOMISO	48 782.3	35 901.5	12 880.8	35.9
PAGO DIRECTO A LA UNIDAD EJECUTORA	5 491.7	12 111.6	(6 619.9)	(54.7)
PREPAGO POR UNIDAD EJECUTORA	-.-	1 313.1	(1 313.1)	(100.0)
AMORTIZACIÓN POR BONOS	851 981.3	—	851 981.3	—
BONOS SOBERANOS EXTERNOS	851 981.3	—	851 981.3	—
TOTAL	4 202 672.5	12 227 149.3	(8 024 476.8)	(65.6)

¹ Nota N° 2 al 31-12-2018 “Principios y Prácticas Contables” de los Estados Financieros de Endeudamiento; párrafos 4 y 6.

El rubro amortización tuvo una disminución respecto al ejercicio fiscal 2017, principalmente por la variación del concepto de pagos en efectivo sin afectación presupuestal (de acuerdo al Art. 36 – Ley Nº 28563 significa que estas operaciones no están sujetas a los límites para las operaciones de endeudamiento que fija la Ley de Endeudamiento del Sector Público para cada año fiscal, ni tiene implicancias presupuestales en el año fiscal que se acuerden) que fue de S/ 8 242 423,8 mil con relación al ejercicio fiscal 2017.

Esta variación se vio atenuada ya que para el ejercicio fiscal 2018 se redimió bonos globales externos, debido a la recompra de estos bonos.

COMENTARIOS AL ESTADO DE LA DEUDA EXPRESADA EN DÓLARES

El Estado de la Deuda, muestra que la Deuda Pública Interna asciende a S/ 108 706 342,4 mil que equivale a US\$ 32 171 157,8 mil, presenta una variación de US\$ 3 069 820,5 mil o 10,5% y está conformada por la deuda por Contratos que asciende a US\$ 923 401,2 mil y la deuda por Bonos que alcanza a US\$ 31 247 756,6 mil. Asimismo, se ha considerado los Intereses por Vencer tanto en la deuda por Contratos y Bonos, por un importe de US\$ 23 574 586,2 mil.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 2018 - 2017

(En Miles)

CONCEPTO	2018		2017	
	S/	US\$	S/	US\$
DEUDA POR CONTRATOS	3 120 172,7	923 401,2	3 252 678,4	1 002 366,3
DEUDA POR BONOS	105 586 169,7	31 247 756,6	91 181 161,0	28 098 971,0
SUBTOTAL	108 706 342,4	32 171 157,8	94 433 839,4	29 101 337,3
INTERESES POR VENCER	79 547 019,7	23 574 586,2	73 373 753,1	22 611 326,1
TOTAL	188 253 362,1	55 745 744,0	167 807 592,5	51 712 663,4

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

El total de la Deuda Pública Externa asciende a S/ 55 487 649,3 mil, lo que equivale al importe en US\$ 16 421 322,7 mil con una variación de US\$ 675 694,1 mil o 4,0%; y lo conforma la deuda por Contratos con US\$ 4 485 052,0 mil y la deuda por Bonos en moneda extranjera por US\$ 11 936 270,7 mil.

Los Intereses por Vencer alcanzaron US\$ 11 722 583,5 mil, los cuales corresponden a deuda por contratos y por bonos.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 2018 - 2017

(En Miles)

CONCEPTO	2018		2017	
	S/	US\$	S/	US\$
DEUDA POR CONTRATOS	15 154 990,6	4 485 052,0	16 019 537,0	4 936 683,2
DEUDA POR BONOS EN MONEDA EXTRANJERA	40 332 658,7	11 936 270,7	39 460 282,5	12 160 333,6
SUBTOTAL	55 487 649,3	16 421 322,7	55 479 819,5	17 097 016,8
INTERESES POR VENCER	39 610 609,5	11 722 583,5	40 354 140,5	12 435 790,6
TOTAL	95 098 258,8	28 143 906,2	95 833 960,0	29 532 807,4

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

En el cuadro siguiente se presenta en mayor detalle la Deuda Pública con la inclusión de los intereses por vencer y la deuda asumida por el gobierno:

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

(Expresado en Miles)

CONCEPTO	AÑOS		2018		2017		VARIACIÓN	
	US\$	SOLES	US\$	SOLES	US\$	%		
GOBIERNO NACIONAL								
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	16 421 322.7	55 487 649.3	17 097 016.8	55 479 819.5	(675 694.1)	(4.0)		
DEUDA DIRECTA	16 171 678.7	54 644 102.4	16 843 495.6	54 657 143.3	(671 816.9)	(4.0)		
POR CONTRATOS	4 448 953.3	15 033 013.2	4 900 404.0	15 901 811.0	(451 450.7)	(9.2)		
POR BONOS	11 722 725.4	39 611 089.2	11 943 091.6	38 755 332.3	(220 366.2)	(1.8)		
INTERESES DEVENGADOS	249 644.0	843 546.9	253 521.2	822 676.2	(3 877.2)	(1.5)		
POR CONTRATOS	36 098.7	121 977.5	36 279.2	117 726.0	(180.5)	(0.5)		
POR BONOS	213 545.3	721 569.4	217 242.0	704 950.2	(3 696.7)	(1.7)		
DEUDA PÚBLICA INTERNA	32 171 158.0	108 706 342.4	29 101 337.3	94 433 839.4	3 069 820.7	10.5		
DEUDA DIRECTA	31 459 712.0	106 302 366.6	28 399 822.9	92 157 425.1	3 059 889.1	10.8		
POR CONTRATOS	918 725.6	3 104 373.7	997 556.6	3 237 071.1	(78 831.0)	(7.9)		
POR BONOS	30 540 986.4	103 197 992.9	27 402 266.3	88 920 354.0	3 138 720.1	11.5		
INTERESES DEVENGADOS	711 446.0	2 403 975.8	701 514.4	2 276 414.3	9 931.6	1.4		
POR CONTRATOS	4 675.7	15 799.0	4 809.6	15 607.3	(133.9)	(2.8)		
POR BONOS	706 770.3	2 388 176.8	696 704.8	2 260 807.0	10 065.5	1.4		
SUB TOTAL	48 592 480.7	164 193 991.7	46 198 354.1	149 913 658.9	2 394 126.6	5.2		
INTERESES POR VENCER	35 264 169.6	119 157 629.2	35 047 116.7	113 727 893.6	217 052.9	0.6		
DEUDA EXTERNA	11 722 583.4	39 610 609.5	12 435 790.6	40 354 140.5	(713 207.2)	(5.7)		
POR CONTRATOS	887 454.0	2 998 707.2	897 191.9	2 911 387.8	(9 737.9)	(1.1)		
POR BONOS	10 835 129.4	36 611 902.3	11 538 598.7	37 442 752.7	(703 469.3)	(6.1)		
DEUDA INTERNA	23 541 586.2	79 547 019.7	22 611 326.1	73 373 753.1	930 260.1	4.1		
POR CONTRATOS	25 417.0	85 884.0	55 563.9	180 304.8	(30 146.9)	(54.3)		
POR BONOS	23 516 169.2	79 461 135.7	22 555 762.2	73 193 448.3	960 407.0	4.3		
TOTAL DEUDA GOBIERNO NACIONAL	83 856 650.3	283 351 620.9	81 245 470.8	263 641 552.5	2 611 179.5	3.2		
NO ASUMIDO	1 204 180.4	4 068 925.4	1 535 922.2	4 984 067.5	(331 741.8)	(21.6)		
SECTOR PÚBLICO EXTERNO	29 324.6	99 087.7	33 939.1	110 132.4	(4 614.5)	(13.6)		
GOBIERNOS LOCALES	29 324.6	99 087.7	33 939.1	110 132.4	(4 614.5)	(13.6)		
SECTOR PÚBLICO INTERNO	1 174 855.8	3 969 837.7	1 501 983.1	4 873 935.1	(327 127.3)	(21.8)		
BONOS ENTIDADES/EMP. PÚBLICAS	1 174 855.8	3 969 837.7	1 501 983.1	4 873 935.1	(327 127.3)	(21.8)		
TOTAL DEUDA PUBLICA AL 31-12-2018	85 060 830.7	287 420 546.3	82 781 393.0	268 625 620.0	2 279 437.7	2.8		

NOTA: TIPO DE CAMBIO DE VENTA AL 31-12-2018 S/ 3,379 POR DÓLAR Y AL 31-12-2017 FUE S/ 3,245 POR DÓLAR.

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

La Deuda Pública del ejercicio fiscal 2018, incluyendo los intereses devengados, por devengar y la deuda no asumida asciende a US\$ 85 060 830,7 mil, equivalente a S/ 287 420 546,3 mil, con una variación de US\$ 2 279 437,7 mil o 2,8% equivalente a S/ 18 794 926,3 mil o 7,0%; respecto al ejercicio anterior.

La deuda del Gobierno Nacional sin incluir la deuda asumida alcanzó el monto de US\$ 83 856 650,3 mil o 98,6%, que en moneda nacional representa S/ 283 351 620,9 mil; con variación de US\$ 2 611 179,5 mil o 3,2% respecto al ejercicio fiscal 2017, que en moneda nacional representa S/ 19 710 068,4 mil o 7,5%.

La Deuda Pública Externa incluyendo intereses por vencer alcanzó el importe de US\$ 28 143 906,1 mil o 33,1%, cuyo equivalente en moneda nacional es S/ 95 098 258,8 mil y una variación de US\$ 1 388 901,3 mil o 4,7% respecto al ejercicio anterior.

La Deuda Pública Interna alcanzó el monto de US\$ 55 712 744,2 mil o 65,5%; también incluye intereses por vencer, que en moneda nacional fue de S/ 188 253 362,1 mil, observándose un aumento de US\$ 4 000 080,8 mil o 7,7%, equivalente a S/ 20 445 769,6 mil.

Por otro lado, la deuda no asumida fue de US\$ 1 204 180,4 mil o 1,4% cuyo equivalente en soles es S/ 4 068 925,4 mil, mostrando una disminución de US\$ 331 741,8 mil o 21,6% y en moneda nacional fue de S/ 915 142,1 mil respecto al año anterior.

La Deuda No Asumida Externa fue de US\$ 29 324,6 mil, en moneda nacional equivale a S/ 99 087,7 mil, mostrando una disminución de US\$ 4 614,5 mil o 13,6%, en moneda nacional fue de S/ 11 044,7 mil.

La Deuda No Asumida Interna alcanzó el importe de US\$ 1 174 855,8 mil o 1,4% respecto al total y en moneda nacional fue de S/ 3 969 837,7 mil, mostrando una variación negativa de US\$ 327 127,3 mil que en soles alcanzó el importe de S/ 904 097,4 mil.

La Deuda Pública no incluye la Deuda sin Garantía que se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2018		2017	
	US\$	SOLES	US\$	SOLES
DEUDA INTERNA SIN GARANTÍA	3.380.865,5	11.423.944,6	3.187.651,0	10.343.927,6
DEUDA EXTERNA SIN GARANTÍA	7.296.738,0	24.655.677,7	6.030.315,2	19.568.372,9
TOTAL	10.677.603,5	36.079.622,3	9.217.966,2	29.912.300,5

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.:DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018²

1. CONCERTACIONES

La Ley N° 30695, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2018, autorizó al Gobierno Nacional a acordar operaciones de endeudamiento externo, a plazos mayores de un año, hasta por un monto máximo equivalente a US\$ 1 421 500,0 mil. Asimismo, autorizó acordar operaciones de endeudamiento interno hasta por un monto de S/ 13 755 178,2 mil.

En el marco de lo dispuesto por el numeral 4.3 del artículo 4 de la mencionada Ley, se reasignó la suma de S/ 990 000,0 mil del monto máximo de endeudamiento interno para incrementar, por dicho importe, equivale a US\$ 300 000,0 mil.³

1.1. CONCERTACIONES EXTERNAS

Con cargo al monto límite externo reasignado de la Ley N° 30695, se aprobaron 17 operaciones de endeudamiento externo por un monto total equivalente a US\$ 1 339 294,5 mil, que representa el 77,8% del monto máximo autorizado reasignado (US\$ 1 721 500 mil).

La composición del monto máximo de endeudamiento externo autorizado por la Ley N° 30695, luego de la reasignación fue de US\$ 1 721 500,0 mil, destinado a Sectores Económicos y Sociales US\$ 1 273 500,0 mil, el importe para el Apoyo a la Balanza de Pagos US\$ 372 000,0 mil y a Orden

² Información contenida en la Memoria Anual 2018 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público-MEF.

³ En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.3 del Artículo 4º de la Ley N° 30695, la mencionada reasignación fue informada por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, mediante el Oficio N° 1522-2018-EF/10.01 del 31.10.2018.

I interno US\$ 76 000,0 mil. Con relación a la ejecución las concertaciones en forma agregada se muestran en el siguiente cuadro:

CONCERTACIONES EXTERNAS

(En Miles de US\$)

SUB PROGRAMAS	LEY N° 30695	MONTO REASIGNADO	EJECUCIÓN	%
a. SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES	1 273 500.0	1 273 500.0	967 294.5	76.0
b. APOYO A LA BALANZA DE PAGOS	72 000.0	372 000.0	372 000.0	100.0
c. ORDEN INTERNO	76 000.0	76 000.0	-.-	-.-
TOTAL	1 421 500.0	1 721 500.0	1 339 294.5	77.8

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Las fuentes de financiamiento de las referidas concertaciones, que alcanzaron a US\$ 1 339 294,5 mil, provienen de los organismos que se presentan en el cuadro siguiente:

CONCERTACIONES DE LA DEUDA EXTERNA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Miles de US\$)

SECTORES	MONTO	%
ORGANISMOS MULTILATERALES	1 246 400.0	93,1
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	795 000.0	59,4
BANCO INTERNAC. DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRF	201 400.0	15,0
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF	250 000.0	18,7
CLUB DE PARÍS (KfW)	92 894,5	6,9
TOTAL	1 339 294,5	100,0

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Los sectores que destacaron con mayor monto en la concertación de la deuda externa, fueron Economía y Finanzas con US\$ 437 000,0 mil o 32,6%; Salud con US\$ 250 000,0 mil o 18,7%, Vivienda con US\$ 240 894,5 mil o 18,0%

Las concertaciones externas efectuadas en el año 2018 se presentan por sectores en el cuadro siguiente:

CONCERTACIONES DE LA DEUDA EXTERNA POR SECTORES

(En Miles de US\$)

SECTORES	MONTO	%
AGRICULTURA	100 000,0	7,5
ECONOMÍA Y FINANZAS	437 000,0	32,6
EDUCACIÓN	75 000,0	5,6
AMBIENTE	36 400,0	2,7
SALUD	250 000,0	18,7
VIVIENDA	240 894,5	18,0
PCM	50 000,0	3,7
OTROS 1/	150 000,0	11,2
TOTAL	1 339 294,5	100,0

NOTA: 1/ CONTRALORÍA GRAL DE LA REPÚBLICA, RENIEC Y SUNAT

FUENTE: DIRECCIÓN DE CRÉDITOS - DGECTP - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Los programas y proyectos a los que se destinó las concertaciones externas del año 2018, se presentan en el cuadro siguiente:

CONCERTACIONES DE LA DEUDA EXTERNA 2018

(En Miles de US\$)

CONCEPTO	MONTO
Programa de Apoyo a las Medidas de Ampliación de la Base Tributaria y Fomento a la Inversión	250 000.0
Programa de inversión Creación de Redes Integradas de Salud	250 000.0
Programa de acompañamiento a las Reformas para incrementar la Productividad en el Perú	100 000.0
Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria - Fase II	100 000.0
Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural - PIASAR	100 000.0
Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnología a Nivel Nacional	75 000.0
Programa de Mejoramiento, Ampliación y Creación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en los 7 y 3 (respectivamente) Distritos de Tacna y Huánuco	70 894.5
Programa de Inversión Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA Branca, EMAPA Huaral y EMAPA Huacho	70 000.0
Proyectos "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública y Mejoramiento de la Capacidad para la Generación de Conocimiento y Mejora Continúa en la Gestión de la Contratación Pública"	65 000.0
Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional	50 000.0
Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública	50 000.0
Proyecto Mejoramiento del acceso a los servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional	50 000.0
Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Recaudación Tributaria y Aduanera a través de la Transformación Digital.	50 000.0
Programa de Recuperación de Áreas Degradas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias	30 000.0
Programa de Apoyo al NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú I	22 000.0
Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi - Distrito de Sepahua - Distrito de Tahuán - Provincia de Atalaya - Región Ucayali	6 400.0
TOTAL	1 339 294.5

FUENTE: DIRECCIÓN DE CRÉDITOS - DGETP - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

1.2. CONCERTACIONES INTERNAS

Para el ejercicio fiscal 2018, la Ley Nº 30695 autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar operaciones de endeudamiento interno a plazos mayores de un año, hasta por S/ 13 755 178,2 mil. El límite de Endeudamiento Interno del ejercicio fiscal 2018 después de la reasignación fue de S/ 12 765 178,2 mil

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, con cargo a dicha autorización, se han aprobado ocho (08) operaciones de endeudamiento interno por un monto total efectivo de S/ 11 637 481,2 mil, equivalente al 91,2% del monto máximo autorizado que fue S/ 12 765 178,2 mil.

La ejecución por destino se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CONCERTACIONES INTERNAS				
(En Miles de Soles)				
SUB PROGRAMAS	LEY N° 30695	MONTO REASIGNADO (a)	EJECUCIÓN (b)	% = (a)/(b)*100
a. SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES	6 440 830.0	6 440 830.0	5 477 033.0	85.0
b. APOYO A LA BALANZA DE PAGOS	7 042 900.0	6 052 900.0	6 052 900.0	100.0
c. DEFENSA NACIONAL	50 000.0	50 000.0	--	--
d. ORDEN INTERNO	113 900.0	113 900.0	--	--
e. BONOS ONP	107 548.2	107 548.2	107 548.2	100.0
TOTAL	13 755 178.2	12 765 178.2	11 637 481.2	91.2

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Las concertaciones de las operaciones de endeudamiento interno se destinaron a los proyectos que se presentan en el siguiente cuadro:

CONCERTACIONES DE LA DEUDA INTERNA POR SECTORES

(En Miles de Soles)

SECTORES	MONTO	%
- SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES	5 477 033.0	47.0
PROYECTO LÍNEA 2 METRO LIMA	292 926.5	2.5
PROYECTOS VARIOS	4 705 373.5	40.4
PROY. AMPLIAC.Y MEJORAM.AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	132 233.0	1.1
PROG.DE INV."MODERNIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERV.AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"	99 000.0	0.9
PROG.PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERV. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIV.NAC.	247 500.0	2.1
- APOYO A LA BALANZA DE PAGOS	6 052 900.0	52.0
EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS	6 052 900.0	52.0
- BONOS ONP	107 548.2	1.0
GARANTÍA DEL GOBIERNO NAC.A BONOS DE RECONOC.Y OTROS	107 548.2	1.0
TOTAL	11 637 481.2	100.0

FUENTE: DIRECCIÓN DE CRÉDITOS - DGETP - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

En las concertaciones de la deuda interna la emisión de Bonos Soberanos representa el 52,0% del monto total concertado.

2. DESEMBOLOSOS

2.1. DE OPERACIONES EXTERNAS

Teniendo en cuenta los parámetros de desembolso establecidos en el Marco Macroeconómico Multianual vigente, durante el ejercicio fiscal 2018 se ha registrado un total de S/ 1 863 207,5 mil o US\$ 563 316,4 mil, por concepto de desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento externo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

DESEMBOLOSOS DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO POR ACREDOR

(En Miles)

FUENTE FINANCIERA	SOLES		US\$	
	MONTO	%	MONTO	%
PRÉSTAMOS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	1 523 932.8	81.8	458 366.2	81.4
PRÉSTAMOS DEL CLUB DE PARÍS	339 274.7	18.2	104 950.2	18.6
TOTAL	1 863 207.5	100.0	563 316.4	100.0

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

El monto total de desembolsos externos del ejercicio fiscal 2018, se destinó principalmente para el Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES, que participó con S/ 1 052 494,3 mil, que equivale a US\$ 315 680,2 mil.

Le sigue Proyectos de Inversión con S/ 607 881,5 mil o US\$ 185 662,4 mil, entre los principales proyectos destacan el Proyecto de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria con S/ 50 542,2 mil que equivale a US\$ 15 407,0 mil; seguido del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica de la Presidencia del Consejo de Ministros con S/ 50 232,6 mil o US\$ 15 000,0 mil; y para el Proyecto Optimización Lima Norte II de SEDAPAL S/ 46 407,3 mil o US\$ 13 989,0 mil; entre otros.

DESEMBOLSOS DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO POR DESTINO

(En Miles)

FUENTE FINANCIERA	SOLES		US\$	
	MONTO	%	MONTO	%
FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES	1 052 494.3	56.5	315 680.2	56.0
PROYECTOS DE INVERSIÓN	607 881.5	32.6	185 662.4	33.0
CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE	143 656.7	7.7	43 992.9	7.8
APOYO A LA BALANZA DE PAGOS	59 175.0	3.2	17 980.9	3.2
TOTAL	1 863 207.5	100.0	563 316.4	100.0

FUENTE: MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

En el siguiente cuadro se presenta los desembolsos de la deuda pública externa por sectores institucionales, precisando que no incluye Créditos Sin Garantía del Gobierno, donde la Deuda Directa del Gobierno Nacional participa con S/ 1 547 086,3 mil equivalente a US\$ 467 145,9 mil, sobresaliendo el sector Economía y Finanzas con una participación de S/ 1 114 781,6 mil equivalente a US\$ 334 597,3 mil, le sigue el sector Agricultura con S/ 199 662,3 mil o US\$ 61 441,1 mil, Transportes y Comunicaciones con S/ 40 218,3 mil o US\$ 12 030,3 mil, entre otros.

Los desembolsos de los sectores de Gobiernos Regionales participaron con S/ 17 814,9 mil o US\$ 6 207,0 mil, que comprende la deuda con garantía del Gobierno Nacional, destacando el Gobierno Regional de Amazonas con S/ 11 661,9 mil o US\$ 4 306,1 mil.

Con respecto a las Empresas Públicas, los desembolsos corresponden a deuda por Traspaso de Recursos del Gobierno Nacional a Empresas Públicas, que participaron con S/ 298 306,4 mil o US\$ 89 963,5 mil, sobresaliendo SEDAPAL con S/ 153 685,9 mil o US\$ 45 679,0 mil, le sigue Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE con S/ 143 656,7 mil o US\$ 43 992,9 mil.

**DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 1/
DESEMBOLSOS POR NIVEL DE GOBIERNO Y SECTORES INSTITUCIONALES**

(En Miles)

SECTORES INSTITUCIONALES	SOLES		US\$	
	MONTO	%	MONTO	%
GOBIERNO NACIONAL 2/	1 547 086.3	83.2	467 145.9	83.0
- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	40 218.3	2.3	12 030.3	2.1
- AGRICULTURA	199 662.3	10.7	61 441.1	11.0
- AMBIENTAL	46 857.4	2.5	14 791.6	2.6
- COMERCIO EXTERIOR	6 538.0	0.4	2 000.0	0.4
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 223.2	0.3	1 597.3	0.3
- ECONOMÍA Y FINANZAS	1 114 781.6	59.8	334 597.3	59.4
- EDUCACIÓN	20 520.2	1.1	6 306.6	1.1
- JUSTICIA	7 689.7	0.4	2 276.4	0.4
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	50 232.6	2.7	15 000.0	2.7
- PRODUCE	48 683.3	2.6	14 722.0	2.6
- VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	6 679.7	0.4	2 383.3	0.4
GOBIERNO REGIONAL 3/	17 814.9	0.9	6 207.0	1.1
- GOB.REG. AMAZONAS	11 661.9	0.6	4 306.1	0.8
- GOB.REG. CUSCO	3 597.1	0.2	1 111.5	0.2
- GOB. REG. LA LIBERTAD	2 555.9	0.1	789.4	0.1
EMPRESAS PÚBLICAS 4/	298 306.4	15.9	89 963.5	15.9
- SEDAPAL	153 685.9	8.2	45 679.0	8.1
- COFIDE	143 656.7	7.7	43 992.9	7.8
- EGESUR	471.0	--	139.0	--
- PROVINCIALES	492.8	--	152.6	--
TOTAL	1 863 207.6	100.0	563 316.4	100.0

NOTA:

1/ NO INCLUYE CRÉDITOS SIN GARANTÍA DEL GOBIERNO

2/ DEUDA DIRECTA DEL GOBIERNO NACIONAL

3/ DEUDA CON GARANTÍA DEL GOBIERNO NACIONAL

4/ DEUDA POR TRASPASO DE RECURSOS DEL GOBIERNO NACIONAL A EMPRESAS PÚBLICAS

FUENTE : DIRECCIÓN DE CRÉDITOS - DGETP - MEF

ELAB :: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE -DGCP - MEF

2.2. DE OPERACIONES INTERNAS

Los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento interno durante el ejercicio fiscal 2018, ascendieron a un total de S/ 24 216 802,2 mil equivalente a US\$ 7 277 479,2 mil.

Con cargo a los bonos emitidos en este año, se destaca la emisión por S/ 12 321 649,0 mil, equivale a US\$ 3 714 690,3 mil que corresponde a Bonos Soberanos.

De los S/ 7 412 231,0 mil equivalente a US\$ 2 193 208,0 mil, se destinó para el Pre Pago de Bonos Globales 2019, el pre pago a Organismos Multilaterales, emitidos al amparo de la Ley N° 30695, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2018, y a la operación de administración de deuda autorizada mediante Decreto Supremo N° 361-2014-EF.

La emisión de Bonos de la ONP alcanzó a S/ 70 456,6 mil que equivale a US\$ 21 453,1 mil. El importe de S/ 4 324 506,8 mil equivalente a US\$ 1 321 632,1 mil, corresponde a la subasta de las Letras del Tesoro.

Lo antes expuesto se presenta en el cuadro siguiente:

DESEMBOLSOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO

(En Miles)

FUENTE FINANCIERA	SOLES		US\$	
	MONTO	%	MONTO	%
CRÉDITOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	87 958.8	0.4	26 495.7	0.4
EMISIÓN DE BONOS	19 804 336.6	81.8	5 929 351.4	81.5
LETRAS DEL TESORO	4 324 506.8	17.9	1 321 632.1	18.2
TOTAL	24 216 802.2	100.0	7 277 479.2	100.0

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Respecto a los desembolsos provenientes de las operaciones de crédito, estas se orientaron en su mayoría al sector Defensa por S/ 82 189,7 mil equivalente a US\$ 24 756,4 mil y la diferencia a las municipalidades distritales de Chalhuahuacho y Haquira de la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

DEUDA INTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL GOBIERNO NACIONAL

DESEMBOLSOS

(En Miles)

UNIDAD EJECUTORA	MONTO		MONTO	
	S/	%	US\$	%
CRÉDITOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
GOBIERNO NACIONAL	82 189.7	0.3	24 756.4	0.3
MINISTERIO DE DEFENSA	82 189.7	0.3	24 756.4	0.3
GOBIERNO LOCAL	5 769.1	0.0	1 739.3	0.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALHUAHUACHO	4 953.8	0.0	1 486.1	0.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	815.3	0.0	253.2	0.0
TOTAL CRÉDITOS	87 958.8	0.3	26 495.7	0.3
BONOS				
BONOS SOBERANOS	12 321 649.0	50.9	3 714 690.3	51.0
MEF - DGETP	12 321 649.0	50.9	3 714 690.3	51.0
BONOS ONP	70 456.6	0.3	21 453.1	0.3
ONP	70 456.6	0.3	21 453.1	0.3
ADMINISTRACIÓN DE DEUDA	7 412 231.0	30.6	2 193 208.0	30.1
DGETP	7 412 231.0	30.6	2 193 208.0	30.1
TOTAL BONOS	19 804 336.6	81.8	5 929 351.4	81.5
LETRAS DEL TESORO				
DGETP	4 324 506.8	17.9	1 321 632.1	18.2
TOTAL LETRAS DEL TESORO	4 324 506.8	17.9	1 321 632.1	163.1
TOTAL DESEMBOLSOS OPERAC. ENDEUDAMIENTO	24 216 802.2	100.0	7 277 479.2	163.3

FUENTE: DIRECCIÓN DE CRÉDITOS - DGETP - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP-MEF

3. SERVICIO DE DEUDA DIRECTA

3.1. DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Durante el ejercicio fiscal 2018, el servicio de la Deuda Pública Externa de mediano y largo plazo, ascendió a US\$ 2 766 483,7 mil, equivalente a S/ 9 151 45,3 mil, de los cuales corresponde al Principal US\$ 1 613 985,1 mil equivalente a S/ 5 357 815,2 mil, muestra una disminución de US\$ 2 891 075,4 mil o 54,2% respecto al año anterior; los Intereses ascendieron a US\$ 1 130 686,2 mil o 40,9% del total, con una variación positiva de US\$ 45 115,7 mil o 4,2% y las Comisiones ascendieron a US\$ 21 812,4 mil, con una disminución de US\$ 13 570,4 mil o 38,4% respecto al ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se presenta lo antes descrito:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

(En Miles de US\$)

RUBRO	2018		2017		VARIACIONES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
PRINCIPAL	1 613 985.1	58.3	4 505 060.5	80.1	(2 891 075.4)	(64.2)
INTERESES	1 130 686.2	40.9	1 085 570.5	19.3	45 115.7	4.2
COMISIONES	21 812.4	0.8	35 382.8	0.6	(13 570.4)	(38.4)
TOTAL	2 766 483.7	100.0	5 626 013.8	100.0	(2 859 530.1)	(50.8)

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - DGETP -MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Durante el ejercicio fiscal 2018, el servicio de la Deuda Pública Externa, de mediano y largo plazo, ascendió a US\$ 2 766 483,7 mil, disminuyendo en US\$ 2 859 530,1 mil o 50,8% respecto al año anterior, de este importe, corresponde al servicio regular de la atención de deuda US\$ 1 970 292,5 mil o 71,2% del total, con una disminución de US\$ 558 725,1 mil o 22,1% en relación al ejercicio anterior y los pagos efectuados por Operaciones de Administración de Deuda ascendió a US\$ 796 191,2 mil o 28,8%, mostrando una disminución de US\$ 2 300 805,0 mil o 74,3% respecto al ejercicio anterior. El cuadro siguiente muestra lo antes indicado:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

(En Miles de US\$)

RUBRO	2018		2017		VARIACIONES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
SERVICIO REGULAR	1 970 292.5	71.2	2 529 017.6	45.0	(558 725.1)	(22.1)
PRINCIPAL	817 793.9	29.6	1 408 064.2	25.1	(590 270.3)	(41.9)
INTERESES	1 130 686.2	40.9	1 085 570.6	19.3	45 115.6	4.2
COMISIONES	21 812.4	0.8	35 382.8	0.6	(13 570.4)	(38.4)
OPERAC.ADM.DE DEUDA	796 191.2	28.8	3 096 996.2	55.0	(2 300 805.0)	(74.3)
PRINCIPAL	796 191.2	28.8	3 096 996.2	55.0	(2 300 805.0)	(74.3)
RESUMEN	2 766 483.7	100.0	5 626 013.8	100.0	(2 859 530.1)	(50.8)
PRINCIPAL	1 613 985.1	58.3	4 505 060.4	80.1	(2 891 075.3)	(64.2)
INTERESES	1 130 686.2	40.9	1 085 570.6	19.3	45 115.6	4.2
COMISIONES	21 812.4	0.8	35 382.8	0.6	(13 570.4)	(38.4)
TOTAL	2 766 483.7	100.0	5 626 013.8	100.0	(2 859 530.1)	(50.8)

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - DGETP -MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

De los US\$ 1 970 292,5 mil del Servicio Regular de la Deuda, el pago a Organismos Internacionales fue por US\$ 513 627,7 mil o 18,6% respecto al total, al Club de París fue por US\$ 158 203,1 mil o

5,7%, a la Banca Comercial US\$ 58 364,7 mil o 2,1% y Proveedores sin Garantía US\$ 3 582,5 mil o 0,1% con relación al total.

El pago por Bonos ascendió a US\$ 1 233 969,5 mil o 44,6% y Otros Gastos⁴ por US\$ 2 545,0 mil.

Respecto al servicio de deuda atendido como producto de las Operaciones de Administración de Deuda, alcanzó a US\$ 796 191,2 mil o 28,8%, corresponde a la Recompra de Bonos por US\$ 252 813,4 mil y los pre pagos efectuados a los Organismos Internacionales por US\$ 543 377,8 mil o 19,6% respecto al total.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 2018 1/

POR ACREDITORES

(En Miles de US\$)

FUENTE	FINANCIAMIENTO	PRINCIPAL	INTERESES	COMISIONES	TOTAL	
					MONTOS	%
SERVICIO REGULAR DE LA DEUDA		817 793.9	1 130 686.2	21 812.4	1 970 292.5	71.2
ORGANISMOS INTERNAC. 2/ 3/		360 461.9	134 854.2	18 311.6	513 627.7	18.6
CLUB DE PARIS 4/ 5/ 6/		136 574.6	20 722.7	905.8	158 203.1	5.7
BANCA COMERCIAL 7/ 8/		52 000.0	6 364.7	--	58 364.7	2.1
PROVEEDORES SIN GARANTÍA		3 218.5	364.0	--	3 582.5	0.1
BONOS 9/10/ 11/		265 538.9	968 380.6	50.0	1 233 969.5	44.6
OTROS GASTOS 12/		--	--	2 545.0	2 545.0	0.1
OPERAC.ADMINISTRAC.DEUDA		796 191.2	--	--	796 191.2	28.8
CANJE DE DEUDA - BONOS 13/		252 813.4	--	--	252 813.4	9.1
PRE PAGO DEUDA - ORG.INTERNAC. 14/		543 377.8	--	--	543 377.8	19.6
TOTAL		1 613 985.1	1 130 686.2	21 812.4	2 766 483.7	100.0

NOTA:

- 1/ LA EJECUCIÓN ES SEGÚN FECHA VALOR.SERVICIO REGULAR .NO INCLUYE EL SERVICIO ATENDIDO POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.
- 2/ INCLUYE PRÉSTAMOS DE COFIDE SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 518,4 MIL.
- 3/ INCLUYE PRÉSTAMOS DE BANCO AGROPECUARIO SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 15 416,3 MIL.
- 4/ INCLUYE DEUDA POR US\$ 3 417,2 MIL, ACREDITOR: JICA ES ESTADÍSTICA SE REGISTRA FECHA VALOR 29-12-2017 Y EN CONTABILIDAD CON 01-01-18
- 5/ INCLUYE PRÉSTAMOS DE FONDO MIVIVIENDA SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 6 876,8 MIL
- 6/ INCLUYE PRÉSTAMO DE BANCO AGROPECUARIO SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 10 433,6 MIL
- 7/ INCLUYE PRÉSTAMOS DE COFIDE SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 4 391,1 MIL
- 8/ INCLUYE PRÉSTAMO DE BANCO AGROPECUARIO SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 53 973,3 MIL
- 9/ INCLUYE PRÉSTAMOS DE COFIDE SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 84 250,0 MIL
- 10/ INCLUYE PRÉSTAMOS DE FONDO MIVIVIENDA SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 333 740,8 MIL
- 11/ INCLUYE PRÉSTAMOS DE PETROPERÚ SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 103 750,0 MIL
- 12/ CORRESPONDE A LOS SERVICIOS ATENDIDOS POR CONCEPTO DE COMISIÓN DE GASTOS DE ASESORÍA Y OTROS
- 13/ RECOMpra DE BONOS GLOBALES 2019 (A VALOR DE MERCADO)
- 14/ PREPAGO DE DEUDA CON EL BID POR US\$ 80 000,0 MIL, EL BIRF POR US\$ 213 371,3 MIL Y LA CAF POR 250 006,6 MIL.

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - DGETP -MEF

ELAB.:DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

Desde el punto de vista de sectores institucionales el 77,6% del total atendido fue cancelado por el Gobierno Nacional, de los cuales US\$ 2 111 438,2 mil o 76,3% corresponde a Deudas Directas, disminuyendo en US\$ 2 510 911,0 mil o 54,3% respecto al ejercicio anterior y Traspasos de Recursos ascendió a US\$ 36 204,3 mil o 1,3% respecto al total, mostrando una disminución de US\$ 14 905,9 mil o 29,2% con relación al ejercicio anterior.

Los Gobiernos Locales atendieron Deuda Directa por US\$ 5 490,8 mil o 0,2% respecto al total, tuvo una disminución de US\$ 269,7 mil o 4,7% con relación al ejercicio anterior.

⁴ Corresponde a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros (Memoria Anual que presenta la DGETP 2018).

Las Empresas Públicas sin Garantía de la República participaron con el servicio de la deuda directa, conformadas por las Empresas Financieras cuyos principales acreedores son COFIDE, Banco Agropecuario y Fondo MiVivienda, cuyo importe asciende a US\$ 509 600,4 mil o 18,4% con relación al total, aumentando en US\$ 38 010,7 mil u 8,1% respecto al ejercicio anterior y las Empresas No Financieras principalmente con PETROPERÚ por US\$ 613 350,4 mil, mostrando una disminución de US\$ 33 443,5 mil o 35,2% con relación al ejercicio anterior.

Lo mencionado se presenta en el cuadro siguiente:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO POR SECTOR INSTITUCIONAL 1/

(En Miles de US\$)

SECTOR INSTITUCIONAL	2018		2017		VARIACIONES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
GOBIERNO NACIONAL 2/ 3/ 4/	2 147 642.5	77.6	4 673 459.4	83.1	(2 525 816.9)	(54.0)
DEUDA DIRECTA	2 111 438.2	76.3	4 622 349.2	82.2	(2 510 911.0)	(54.3)
TRASPASO DE RECURSOS	36 204.3	1.3	51 110.2	1.0	(14 905.9)	(29.2)
GOBIERNOS LOCALES	5 490.8	0.2	5 760.5	0.1	(269.7)	(4.7)
DEUDA DIRECTA	5 490.8	0.2	5 760.5	0.1	(269.7)	(4.7)
EMPRESAS PÚBLICAS 5/ 6/ 7/ 8/ 9/ 10/ 11/ 12/ 13/	613 350.4	22.2	946 793.9	16.8	(333 443.5)	(35.2)
FINANCIERAS - DEUDA DIRECTA	509 600.4	18.4	471 589.7	8.4	38 010.7	8.1
NO FINANCIERAS - DEUDA DIRECTA	103 750.0	3.8	475 204.2	8.4	(371 454.2)	(78.2)
TOTAL	2 766 483.7	100.0	5 626 013.8	100.0	(2 859 530.1)	(50.8)

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - DGETP -MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

1/ LA EJECUCIÓN ES SEGÚN FECHA VALOR. NO SE INCLUYE EL SERVICIO ATENDIDO POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.

2/ INCLUYE DEUDA POR US\$ 3 517.2 MIL, ACREDOR : JICA EN ESTADÍSTICA SE REGISTRA FECHA VELOR 29-12-217 Y EN CONTABILIDAD CON FECHA 01-01-2018.

3/ RECOMpra DE BONOS GLOBALES 2019 (A VALOR DE MERCADO)

4/ INCLUYE PREPAGO DE DEUDA CON EL BID POR US\$ 80 000,0 MIL, BIRF US\$ 213 371,3 MIL Y CAF US\$ 250 006,6 MIL.

5/ EN LA FTE.FTO.ORG.INTERNACIONALES SE INCLUYE PRÉSTAMO DE COFIDE SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 518,4 MIL

6/ EN LA FTE.FTO.ORG.INTERNACIONALES SE INCLUYE PRÉSTAMOS DE AGROBANCO SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 15 416,3 MIL

7/ EN LA FTE.FTO.CLUB DE PARIS SE INCLUYE PRÉSTAMO DE FONDO MIVIVIENDA SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 6 876,8 MIL

8/ EN LA FTE.FTO. CLUB DE PARIS SE INCLUYE PRÉSTAMOS DE BANCO AGROPECUARIO SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 10 433,6 MIL.

9/ EN LA FTE.FTO. BANCA COMERCIAL SE INCLUYE PRÉSTAMOS DE COFIDE SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 4 391,1 MIL.

10/ EN LA FTE.FTO. BANCA COMERCIAL SE INCLUYE PRÉSTAMOS DE BANCO AGROPECUARIO SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 53 973,6 MIL.

11/ EN LA FTE.FTO.BONOS EXTERNOS SE INCLUYE PRÉSTAMO DE COFIDE SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 84 250,0 MIL

12/ EN LA FTE.FTO.BONOS EXTERNOS SE INCLUYE PRÉSTAMOS DE FONDO MIVIVIENDA SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 333 740,8 MIL

13/ EN LA FTE.FTO.BONOS EXTERNOS SE INCLUYE PRÉSTAMOS DE PETROPERÚ SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 103 750,0 MIL

3.2 DEUDA PÚBLICA INTERNA

Durante el ejercicio fiscal 2018, el servicio de la Deuda Pública Interna, de mediano y largo plazo, ascendió en US\$ 3 636 451,5 mil; de los cuales, US\$ 2 310 087,1 mil o 63,8% respecto al total, corresponde a la Atención del Servicio Regular de la Deuda, en tanto que US\$ 1 326 364,4 mil o 36,5% es para pagos por Operaciones de Administración de Deuda.

De los US\$ 2 310 087,1 mil correspondientes al Servicio Regular de la Deuda Interna, lo conforman los pagos efectuados por Créditos que asciende a US\$ 100 556,3 mil o 2,8% del total, siendo el principal acreedor el Banco de la Nación.

En tanto que US\$ 2 209 530,8 mil o 61,0% del total de la deuda interna corresponde a pagos efectuados por Bonos a la Fideicomisaria CAVALI por US\$ 2 131 945,8 mil y a la Fideicomisaria Banco de la Nación por US\$ 77 585,0 mil.

En el caso de los pagos por Operación de Administración de Deuda del total de US\$ 1 326 364,4 mil; US\$ 15 172,0 mil, corresponden a créditos canjeados por Bonos Soberanos, así como US\$ 1 311 192,4 mil a la recompra y/o intercambio de Bonos.

Desde el punto de vista de pagos por principal e intereses, el importe cancelado como servicio de la Deuda Interna de US\$ 3 636 451,5 mil equivalente a S/ 12 049 799,4 mil, está conformado por el pago del Principal por U\$ 1 719 551,1 mil o S/ 5 767 092,5 mil y los Intereses ascendieron a US\$ 1 916 900,4 mil equivalente a S/ 6 282 706,9 mil.

El cuadro siguiente muestra lo mencionado líneas arriba:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL 1/

(En Miles de US\$)

DESCRIPCIÓN	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL	%
SERVICIO REGULAR	393 186.7	1 916 900.4	2 310 087.1	63.5
CRÉDITOS 2/	52 819.2	47 737.1	100 556.3	2.7
BONOS 3/ 4/	340 367.5	1 869 163.3	2 209 530.8	60.8
OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEUDA	1 326 364.4	-	1 326 364.4	36.5
CANJE DE DEUDA -CRÉDITOS (PRINCIPAL) 5/	15 172.0	-	15 172.0	0.4
CANJE DE DEUDA - BONOS (PRINCIPAL) 6/	1 311 192.4	-	1 311 192.4	36.1
TOTAL	1 719 551.1	1 916 900.4	3 636 451.5	100.0

1/ LA EJECUCIÓN ES SEGÚN FECHA VALOR

2/ EN EL PRINCIPAL NO INCLUYEN COMPENSACIÓN Y EXTINCIÓN DE DEUDA POR US\$ 68 811,3 MIL

3/ EN EL PRINCIPAL NO INCLUYE BONOS DE LA ONP POR US\$ 114 517,3 MIL.

4/ SE CONSIDERA EL PAGO POR US\$ 69 680,4 MIL AL BANCO DE LA NACIÓN, POR EL BONO DEL TESORO PÚBLICO DECRETO SUPREMO N° 002-2007-EF SE AFECTÓ CON CARGO A UTILIDADES.

5/ CRÉDITOS CANJEADOS POR BONOS (A VALOR DE MERCADO) EN SOLES CON DENOMINACIÓN BONOS SOBERANOS: 12FEB2029.

6/ RECOMpra DE BONOS SOBERANOS: 12AGO2020 Y 12FEB2029 (A VALOR DE MERCADO)

FUENTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - DGETP -MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

4. SALDO ADEUDADO

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, la Deuda Pública peruana de mediano y largo plazo alcanzó la suma de US\$ 55 611 595,8 mil mostrando una variación de US\$ 34 180 382,2 mil o 159,5% respecto al 2017 debido principalmente al incremento en la deuda interna que varió en US\$ 28 737 354,8 mil o 737,4% respecto al año anterior.

SALDO ADEUDADO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018 (*) Y 2017

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Miles)

FUENTE FINANCIERA	2018		2017		VARIACIÓN		
	US\$	%	S/	US\$ (*)	%	US\$	%
DEUDA EXTERNA	22 977 028.1	41.3	77 639 378.0	17 534 000.7	77.2	5 443 027.4	31.0
DEUDA INTERNA	32 634 567.7	58.7	110 272 204.2	3 897 212.9	17.2	28 737 354.8	737.4
TOTAL	55 611 595.8	100.0	187 911 582.2	21 431 213.6	94.4	34 180 382.2	159.5

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

(*) INCLUYE LA DEUDA SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 6 776 024,8 MIL EQUIVALENTE A S/ 22 896 187,9 MIL.

Del monto total adeudado, corresponde a Deuda Externa US\$ 22 977 028,1 mil o 41,3% equivalente a S/ 77 639 378,0 mil y Deuda Interna con US\$ 32 634 567,7 mil o 58,7% equivalente a S/ 110 272 204,2 mil.

4.1. DEUDA PÚBLICA EXTERNA

En la Deuda Externa, las obligaciones con los Bonistas ascienden a US\$ 17 016 643,8 mil o 74,1%, que representa S/ 57 499 239,2 mil, sin embargo tuvieron una disminución de US\$ 517 356,0 mil o 3,0% respecto al año 2017.

Los Organismos Financieros Multilaterales con US\$ 3 441 516,9 mil o 15,0% equivalente a S/ 11 628 885,5 mil, mostrando una disminución de US\$ 455 696,0 mil o 11,7% con relación al año anterior.

La Banca Comercial participa con US\$ 1 319 285,9 mil o 5,7% que equivale a S/ 4 457 867,2 mil presentando un aumento de US\$ 1 184 080,9 mil o 875,8% con relación al año 2017.

El Club de París con US\$ 1 194 753,8 mil o 5,2%, equivalente a S/ 4 037 073,1 mil, incrementándose en US\$ 58 886,0 mil o 5,2% respecto al año 2017; entre otros.

El cuadro siguiente muestra lo antes mencionado.

SALDO ADEUDADO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 2018 (*) Y 2017

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Miles)

FUENTE FINANCIERA	2018			2017			VARIACIÓN	
	US\$	%	S/	US\$	%	MONTO	%	
BONOS	17 016 643.8	74.1	57 499 239.2	17 534 000.7	77.2	(517 356.9)	(3.0)	
ORGANISMOS MULTILATERALES	3 441 516.9	15.0	11 628 885.5	3 897 212.9	17.2	(455 696.0)	(11.7)	
BANCA COMERCIAL	1 319 285.9	5.7	4 457 867.2	135 205.0	0.6	1 184 080.9	875.8	
CLUB DE PARÍS	1 194 753.8	5.2	4 037 073.1	1 135 867.8	5.0	58 886.0	5.2	
PROVEEDORES	4 827.7	0.0	16 313.0	8 046.2	0.0	(3 218.5)	(40.0)	
TOTAL	22 977 028.1	100.0	77 639 378.0	22 710 332.6	100.0	266 695.5	1.2	

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

(*) INCLUYE LA DEUDA SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA POR US\$ 6 776 024,8 MIL EQUIVALENTE A S/ 22 896 187,9 MIL.

4.2. DEUDA PÚBLICA INTERNA

En la Deuda Interna, el 93,6% del saldo adeudado corresponde a obligaciones generadas por la emisión de Bonos del Tesoro en el mercado local, mientras que el 3,6% corresponde a los Bonos ONP (a valor actualizado) y el resto a operaciones de créditos con el Banco de la Nación.

SALDO ADEUDADO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 2018 (*) Y 2017

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Miles)

FUENTE FINANCIERA	2018			2017			VARIACIÓN	
	US\$	%	S/	MONTO	%	MONTO	%	
CRÉDITOS	918 725.6	2.8	3 104 373.6	997 556.6	3.4	(78 831.0)	(7.9)	
BONOS TESORO 1/2/	30 540 986.3	93.6	103 197 992.9	27 402 266.3	91.6	3 138 720.0	11.5	
BONOS ONP	1 174 855.8	3.6	3 969 837.7	1 501 983.1	5.0	(327 127.3)	(21.8)	
TOTAL	32 634 567.7	100.0	110 272 204.2	29 901 806.0	100.0	2 732 761.7	9.1	

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS, CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DGCP - MEF

(*) NO INCLUYE DEUDA SIN GARANTÍA DE LA REPÚBLICA

1/ SE INCLUYE LA EMISIÓN DE BONOS A NOMBRE DEL BANCO DE LA NACIÓN. NO ES TRANSABLE EN EL MERCADO DE CAPITALES.

2/ SE INCLUYE LA EMISIÓN DE BONOS A NOMBRE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

La Deuda Pública Interna fue de US\$ 32 634 567,7 mil equivalente a S/ 110 272 204,2 mil, mostrando un aumento de US\$ 2 732 761,7 mil o 9,1% respecto al año 2017, debido principalmente a los Bonos del Tesoro que se incrementaron en US\$ 3 138 720,0 mil o 11,5% respecto al año anterior.

5. BONOS DE LA DEUDA AGRARIA⁵

El Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria, dispuso la expropiación de predios rurales de propiedad de particulares a cambio del pago de un justiprecio. La indemnización por la

⁵ MEMORIA ANUAL 2018: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF

expropiación de los predios podía ser cancelada mediante Bonos de la Deuda Agraria (BDA); autorizándose para dicho fin la emisión de hasta 15 000 000 000,00 soles oro (Quince mil millones 00/100 Soles Oro), a solicitud del Ministerio de Agricultura y Pesquería.

Para tal efecto, el Poder Ejecutivo emitió decretos supremos autorizando las emisiones de BDA. La información contable que mantiene el MEF revela que la colocación neta de los BDA ascendió a S/ 13 285 437,8 mil.

Durante varios años, el MEF efectuó transferencias de recursos financieros al fideicomisario irrevocable para el pago de la amortización e intereses de los BDA (ex - Banco Agrario), tal y como estaba previsto en la normativa correspondiente. Sin embargo, muchos de los tenedores de los BDA dejaron de cobrar los importes que les correspondía de acuerdo con las condiciones establecidas en los citados BDA.

Mediante la Ley N° 26597 se establecieron reglas para el pago de los BDA, acordes con el principio nominalista. Se indicó que el pago de los Bonos debía efectuarse a su valor nominal, más los intereses establecidos para cada emisión y tipo de Bono. El Colegio de Ingenieros del Perú interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la referida Ley ante el Tribunal Constitucional (TC).

En sentencia de 10 de marzo de 2001, el TC declaró la inconstitucionalidad de los artículos 1 y 2, y la Primera Disposición Final de la Ley N° 26597. En el fallo se declara la inconstitucionalidad de los efectos cancelatorios de los BDA y se establece la necesidad de actualizar la deuda que ese título valor representa.

En ejecución de la sentencia del año 2001, el TC emite la resolución de 16 de julio de 2013, fijando los criterios de valoración y cancelación actualizada de los BDA, así como pautas para que el Poder Ejecutivo establezca procedimientos que permitan hacer efectivo dicho pago. Para la actualización de la deuda agraria, el Tribunal estableció que la metodología a seguir debía convertir el principal de la deuda a dólares americanos, desde la fecha en la que se dejó de atender el pago de los cupones y aplicar la tasa de interés equivalente a un título emitido por el Tesoro de los Estados Unidos de América.

Asimismo, en lo que respecta a las pautas que debía seguir el Poder Ejecutivo, se estableció que en un plazo no mayor de 6 meses de emitida la Resolución del TC, se debía dictar un decreto supremo que reglamente el proceso de registro, actualización y forma de pago de la deuda. Este decreto supremo aprobado debía considerar, entre otros aspectos:

- El encargo al MEF, a través del área encargada del manejo del endeudamiento público, para llevar adelante los procedimientos administrativos.
- El procedimiento para la identificación y registro de los tenedores de los BDA debía permitir verificar la autenticidad de los títulos y la identidad de los tenedores.
- El plazo para acogerse al procedimiento de registro es de cinco (5) años.
- El procedimiento para cuantificar la deuda en cada caso, el cual debía seguir la metodología adoptada por el TC y el procedimiento debía concluir a los dos (2) años, emitiéndose una resolución administrativa que exprese el valor actualizado de la deuda agraria.

Especificamente, la resolución del 16 de julio de 2013 estableció que el Poder Ejecutivo debía aprobar un decreto supremo que reglamente los procedimientos administrativos para el registro, actualización y determinación de la forma de pago de los BDA. Lo cual se llevó a cabo el 17 de enero de 2014, con la expedición del Decreto Supremo N° 017-2014-EF ampliado por el Decreto Supremo N° 019-2014-EF, mediante el cual se aprobó el “Reglamento de los Procedimientos conducentes al Registro, Actualización y Pago en la Vía Administrativa de la Deuda Derivada de los Bonos de la Deuda Agraria emitidos en el Marco del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria, en Cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional”.

El Reglamento regula los procedimientos administrativos relativos al registro, actualización y determinación de la forma de pago de la deuda derivada de los Bonos emitidos en el marco del proceso de Reforma Agraria, Texto Único Concordado del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria que, a la fecha, se encuentren pendientes de pago.

Posteriormente, en armonía con las disposiciones emitidas por el TC y el Reglamento, mediante el Decreto Supremo N° 034-2017-EF, se aprobó:

- a. El Reglamento del Procedimiento de Determinación de la Forma de Pago de los Bonos de la Deuda Agraria, Decreto Ley N° 17716.
- b. La precisión al Anexo 1 – Metodología de Actualización del Decreto Supremo N° 017-2014-EF ampliado por el Decreto Supremo N° 019-2014-EF.
- c. La precisión a los plazos de atención de los procedimientos administrativos del Registro de Tenedores Legítimos de los Bonos de la Deuda Agraria y Actualización Administrativa de la Deuda, y
- d. La creación del Grupo de Trabajo Multisectorial.

Finalmente, con el objeto de facilitar un mejor entendimiento y manejo de los procedimientos administrativos, el 19 de agosto de 2017, mediante el Decreto Supremo N° 242-2017-EF, se aprobó el Texto Único Actualizado (TUA) del “Reglamento de los Procedimientos conducentes al Registro, Actualización y Determinación de la Forma de Pago en la vía Administrativa de la deuda derivada de los Bonos de la Deuda Agraria emitidos en el marco del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria, en cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional”, con la correspondiente derogación de los Decretos Supremos N° 017-2014-EF, N° 019-2014-EF y N° 034-2017-EF.

Al 31 de diciembre de 2018 se han recibido 401 solicitudes de Autenticación por un total de 12 439 bonos de la deuda agraria, de los cuales se ha realizado 318 autenticaciones, correspondientes a 10 662 bonos. Asimismo, se han emitido 130 Resoluciones Directoriales de Registro, habiéndose inscrito en el Registro de Tenedores Legítimos de los Bonos de la Deuda Agraria a 485 personas naturales.